



# GRUPO PRISA

**Emisión de Obligaciones necesariamente  
Convertibles con Derecho de Suscripción  
Preferente**

**10 de Enero 2023**

**LA PRESENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTACIÓN NO PUEDEN DIVULGARSE, DISTRIBUIRSE O PUBLICARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CANADÁ, AUSTRALIA O JAPÓN, NI EN NINGÚN OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE DICHA DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O PUBLICACIÓN PUDIERA ESTAR RESTRINGIDA POR LEY.**

**AVISO LEGAL (INFORMACIÓN IMPORTANTE)**

La información contenida en esta presentación (la “**Presentación**”) ha sido preparada por Promotora de Informaciones, S.A. (la “**Sociedad**”), conjuntamente con sus sociedades dependientes, el “**Grupo**”) y no ha sido verificada independientemente y no será actualizada. La Presentación se realiza únicamente con fines informativos. La información contenida en la Presentación es incompleta y debe ser completada en conjunto con la información pública disponible de la Sociedad. En particular, la Presentación se realiza en el marco de la oferta pública de suscripción de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad (las “**Obligaciones Convertibles**”) anunciada al mercado el 9 de enero de 2023 (la “**Oferta**”), con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad cuyo folleto, elaborado de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento y del Consejo, de 14 de junio de 2017, ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) conforme a la normativa aplicable (el “**Folleto**”), y se encuentra disponible en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en la página web de la Sociedad ([www.prisa.com](http://www.prisa.com)). Cualquier decisión de inversión debe realizarse sobre la base del Folleto exclusivamente, y no con base en la Presentación. En este sentido, la Presentación no constituye, bajo ningún concepto, un asesoramiento o recomendación de inversión ni una oferta de compra, venta, suscripción o negociación de valores u otros instrumentos. Cualquier decisión de compraventa o inversión en el marco de la Oferta, o fuera de ella, debe adoptarse teniendo en cuenta la totalidad de la información pública disponible (principalmente, el Folleto) y no fundamentarse en la Presentación. En consecuencia, los inversores no deberán suscribir las Obligaciones Convertibles objeto de la Oferta, ni adquirir derechos de suscripción preferente sobre las Obligaciones convertibles ni Obligaciones convertibles, a menos que lo hagan sobre la base de la información contenida en el Folleto, y con sujeción a los límites y restricciones que en él se establecen. El inversor que acceda a la Presentación deberá tener en cuenta que los valores o instrumentos a los que se refiere la Presentación (en particular, las Obligaciones Convertibles que son instrumentos financieros complejos) pueden no ser adecuados a sus objetivos de inversión o a su posición financiera. Por tanto, la información contenida en la Presentación no constituye asesoramiento de inversión, jurídico, contable, normativo, fiscal o de otro tipo y no tiene en cuenta sus objetivos de inversión ni su situación jurídica, contable, normativa, fiscal o financiera ni sus necesidades particulares. Usted es el único responsable de formarse sus propias opiniones y conclusiones sobre dichas cuestiones y de realizar su propia evaluación independiente de la Sociedad y de la Oferta. Usted es el único responsable de buscar asesoramiento profesional independiente en relación con la Sociedad y la Oferta. Asimismo, la distribución de la Presentación en otras jurisdicciones podría estar restringida por ley por lo que las personas que estén en posesión de la Presentación deberán informarse acerca de dichas restricciones y cumplir con las mismas. El incumplimiento de dichas restricciones puede dar lugar a responsabilidades civiles, administrativas o penales **LA PRESENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ELLA NO ESTÁN DESTINADOS A INVERSORES EN AUSTRALIA, CANADÁ, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O JAPÓN O EN CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE ESTÉ RESTRINGIDO POR LEY, Y NO CONSTITUYE UNA OFERTA DE VALORES NI PODRÁ SER COMUNICADO A NINGUNA PERSONA DENTRO DE DICHS PAÍSES. NINGÚN VALOR PUEDE SER OFRECIDO NI VENDIDO DENTRO DE AUSTRALIA, CANADÁ, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O JAPÓN O EN CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE ESTÉ RESTRINGIDO POR LEY, SALVO PREVIO REGISTRO BAJO LA NORMATIVA DEL MERCADO DE VALORES QUE RESULTE DE APLICACIÓN (Y, EN EL CASO CONCRETO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, BAJO LA LEY DE MERCADO DE VALORES ESTADOUNIDENSE O U.S. SECURITIES ACT OF 1933) O LA DISPONIBILIDAD DE UNA EXCEPCIÓN DE REGISTRO PARA TAL OFERTA O VENTA. LA SOCIEDAD NO TIENE INTENCIÓN DE REGISTRAR LA OFERTA O VENTA DE LAS OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN AUSTRALIA, CANADÁ, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O JAPÓN O EN CUALQUIER OTRO ESTADO O JURISDICCIÓN EN LOS QUE ESTÉ RESTRINGIDO POR LEY, NI DE HACER UNA OFERTA PÚBLICA EN DICHS PAÍSES. POR LO TANTO, NI LOS DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE SOBRE LAS OBLIGACIONES CONVERTIBLES NI LAS OBLIGACIONES CONVERTIBLES PODRÁN SER OFRECIDOS, EJERCIDOS, VENDIDOS O ENTREGADOS EN DICHS PAÍSES. LA SOCIEDAD NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD EN EL CASO DE QUE SE PRODUZA UNA VIOLACIÓN DE DICHS RESTRICCIONES POR CUALQUIER PERSONA.**

La información y opiniones que se realicen en la Presentación se han de tener por hechas a la fecha del presente documento y están sujetas a cambios sin previo aviso. No se pretende proporcionar, y así ha de entenderse, un análisis completo y comprensivo de la situación comercial o financiera de la Sociedad y del Grupo, ni de su proyección futura, ni tampoco de la Oferta. La Presentación contiene información financiera relacionada con el negocio y los activos del Grupo, así como información del sector y del mercado. La información financiera del Grupo puede no estar auditada, revisada o verificada por un auditor externo. La información financiera ha sido preparada de conformidad con las normas contables aplicables en España, que pueden no ser comparables con los estados financieros o la información financiera de otras compañías de otras jurisdicciones. Adicionalmente, la Presentación contiene información financiera redondeada o suministrada por aproximación, por lo que, en consecuencia, algunas cantidades podrían no corresponderse con el total reflejado.

Determinada información financiera y algunas manifestaciones contenidas en la Presentación tienen la consideración de “previsiones o estimaciones de beneficios” y “declaraciones de futuro”. Las previsiones o estimaciones de beneficios y declaraciones de futuro incluidas en la Presentación se corresponden con las “previsiones o estimaciones de beneficios” incluidas en la presentación de Capital Markets Day (CMD) y la presentación de resultados intermedios correspondientes al tercer trimestre de 2022 publicadas como otra información relevante el pasado 22 de marzo de 2022 y 25 de octubre de 2022, respectivamente, así como en el documento de registro universal de la Sociedad inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha de 20 de diciembre de 2022, que forma parte del Folleto relativo a la Emisión. Las previsiones o estimaciones de beneficios y las declaraciones de futuro contienen determinadas estimaciones, proyecciones y previsiones que son, por su naturaleza, inciertas y susceptibles de verse o no cumplidas en el futuro. A pesar de que la Sociedad cree que las expectativas reflejadas en las previsiones realizadas son razonables, tales previsiones están basadas en hechos futuros o inciertos cuyo cumplimiento es imposible determinar en el momento de su aprobación. Las previsiones pueden verse afectadas por el acacamiento de distintos factores, algunos de los cuales se encuentran fuera del control del Grupo. En consecuencia, dichas previsiones no deben tomarse como base de inversión o como una garantía de resultados futuros, y la Sociedad no se hace responsable de las posibles desviaciones que pudieran producirse en los distintos factores que influyen en la evolución futura del Grupo. Cualquier desviación sustancial y significativa de la realidad con respecto a dichas asunciones podría provocar que los resultados y las tendencias divergieran sustancialmente respecto de las expectativas reflejadas. La Sociedad no se compromete a actualizar o a revisar la información contenida en dichas previsiones como consecuencia de nueva información que pudiera tener, de eventos futuros o por cualquier otra causa, salvo que venga exigido por la normativa aplicable. Adicionalmente, la Presentación puede también contener información estimada o declaraciones prospectivas que ha sido preparada con fines ilustrativos y, por lo tanto, es una situación hipotética que no representa la realidad. Todas las declaraciones que no sean hechos históricos incluidas en la Presentación son declaraciones prospectivas. Las afirmaciones de carácter prospectivo reflejan las intenciones, creencias, expectativas y proyecciones actuales de la Sociedad en relación con, entre otras cosas, las perspectivas, el crecimiento, las estrategias y el sector en los que opera la Sociedad. Dicha información se ha elaborado sobre la base de determinadas hipótesis que pueden no cumplirse y, por lo tanto, está sujeta a riesgos e incertidumbres que pueden hacer que no se cumplan. La Sociedad no se compromete a actualizar o mantener al día la referida información contenida en la Presentación ni las opiniones expresadas en relación con la misma, esta información está sujeta a cambios sin previo aviso. En consecuencia, no debe confiarse en dicha información a la hora de realizar cualquier inversión.

Por otro lado, la Presentación incluye determinadas magnitudes y ratios financieras que tienen la consideración de medidas alternativas de rendimiento (*alternative performance measures*) (las “**MAR**”) según se definen el Reglamento Delegado (UE) 2019/979 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019 y de conformidad con las directrices de la European Securities and Markets Authority (ESMA) publicadas en octubre de 2015. Las MAR se presentan para una mejor evaluación del rendimiento financiero del Grupo en la medida que son utilizadas por la Sociedad en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo. No obstante, las MAR no están auditadas ni se exigen o presentan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (las “**NIIF**”) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) núm. 1066/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por tanto no deben ser consideradas de forma aislada sino como información complementaria de la información financiera auditada preparada de conformidad con las NIIF. Asimismo, las MAR pueden diferir, tanto en su definición como en su cálculo, de otras medidas similares calculadas por otras sociedades y, por tanto, podrían no ser comparables. Puede consultarse la definición de las MAR empleadas por la Sociedad y su reconciliación con las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2021, 2020 y 2019, con los estados financieros consolidados condensados correspondientes al semestre concluido el 30 de junio de 2022 y con la información financiera del período de nueve meses concluido el 30 de septiembre de 2022 en el documento de registro universal de la Sociedad inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha de 20 de diciembre de 2022, que forma parte del Folleto relativo a la Emisión.

Los datos y previsiones sobre el mercado y los sectores que puedan incluirse en la Presentación se han obtenido a partir de encuestas, estimaciones, expertos y estudios internos, en su caso, así como de estudios de mercado externos, información de dominio público y publicaciones de los sectores. La Sociedad, sus filiales, administradores, directivos, asesores y empleados no han verificado de forma independiente la exactitud de dichos datos y previsiones sobre el mercado y el sector y no ofrecen ninguna declaración ni garantía al respecto. Dichos datos y previsiones se incluyen en el presente documento únicamente con fines informativos. Por consiguiente, no debe confiarse indebidamente en ninguno de los datos sectoriales o de mercado contenidos en la Presentación.

No se realiza ninguna manifestación, garantía o promesa, expresa o implícita, y no debe confiarse en la exactitud, exhaustividad o integridad de la información u opiniones contenidas en la Presentación, ni debe considerarse que la misma refleje fielmente la situación financiera, los resultados o las operaciones del Grupo. Ni la Sociedad, ni sus filiales, administradores, directivos, empleados, agentes, representantes o asesores ni cualquier otra persona tendrán ningún tipo de responsabilidad (por negligencia o por cualquier otro motivo, ya sea directa o indirecta, contractual o extracontractualmente) por las pérdidas que puedan derivarse de cualquier uso de la Presentación o de su contenido o cualquier otra que surja en relación con la Presentación.

JB Capital Markets, S.V., S.A.U., Société Générale, como entidades coordinadoras globales y colocadoras de la Emisión (*joint global coordinators and bookrunners*) (las “**Entidades Coordinadoras Globales y Colocadoras**”), y Houlihan Lokey (Europe) GmbH y Barclays Bank Ireland PLC como asesores financieros de la Sociedad en el marco de la Emisión (los “**Asesores Financieros**”), actúan exclusivamente para la Sociedad en relación con la Emisión y no considerarán a ninguna otra persona (receptora o no del Folleto) como cliente en relación con la misma. Por tanto, no serán responsables ante nadie más que la Sociedad por su asesoramiento en relación con el contenido de la Presentación o la Emisión.

Ninguna de las Entidades Coordinadoras Globales y Colocadoras y ninguno de los Asesores Financieros, ni ninguna de las entidades de sus respectivos grupos o controladas por sus respectivos titulares reales, declara y garantiza, expresa o implícitamente, la veracidad, corrección, exactitud, integrada o suficiencia de la información contenida en la Presentación.

**LA PRESENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE NO CONSTITUYE UN ASESORAMIENTO O RECOMENDACIÓN DE INVERSIÓN NI UNA OFERTA DE COMPRA, VENTA, SUSCRIPCIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES U OTROS INSTRUMENTOS.]**

# DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA\*



(\*) Oferta pública de Suscripción de Obligaciones Subordinadas necesariamente Convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Prisa anunciada al mercado el 9 de enero de 2023 con reconocimiento del Derecho de Suscripción Preferente de los accionistas cuyo folleto elaborado de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento y del Consejo, de 14 de junio 2017, ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) conforme a la normativa aplicable, disponible en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en la página web de la Compañía ([www.prisa.com](http://www.prisa.com)).

# DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

## TAMAÑO DE LA OFERTA

**Hasta €130m**

Obligaciones subordinadas  
obligatoriamente Convertibles en  
acciones ordinarias de nueva emisión de  
Prisa



## USO DE FONDOS

**Cancelación parcial  
anticipada**

del tramo junior de la deuda financiera  
sindicada de la Compañía<sup>(1)</sup>,  
referenciado a Euribor +8%

## RACIONAL DE LA OFERTA

Reducción de la deuda financiera sindicada del Grupo



### Rebaja del coste de la deuda financiera

Mejorando la situación financiera de la Compañía y  
consiguiendo una mayor estabilidad de los flujos de caja



### Reducción del nivel de apalancamiento

Refuerzo del balance de la Compañía, aumentando el margen  
sobre las obligaciones financieras (*covenants*) de la deuda



### Operación abierta a participación

Cualquier accionista puede suscribir la emisión y solicitar, en los  
periodos correspondientes, la conversión en acciones

<sup>(1)</sup> Principalmente

Fuente: Nota de valores. Inscrita en los registros oficiales de la CNMV el 10 de enero de 2023, disponible en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en la página web de la Compañía ([www.prisa.com](http://www.prisa.com))

# TÉRMINOS INDICATIVOS PRINCIPALES Y CALENDARIO DE HITOS CLAVE DE LA OFERTA

|                                    |                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Emisor</b>                      | Promotora de Informaciones, S.A.                                                                                                                                                       |
| <b>Oferta</b>                      | Oferta pública de suscripción de Obligaciones Subordinadas necesariamente Convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Prisa hasta un importe nominal máximo de hasta €130m |
| <b>Vencimiento (conversión)</b>    | Obligatorio en 2028 (5 años) - se prevén periodos semestrales de conversión voluntaria en mayo y noviembre de cada año y existencia de periodos de conversión extraordinarios          |
| <b>Cupón</b>                       | 1,00% anual fijo                                                                                                                                                                       |
| <b>Valor nominal</b>               | €370 por obligación                                                                                                                                                                    |
| <b>Ratio Derechos / obligación</b> | Por cada 2.104 Derechos, se podrá suscribir una Obligación                                                                                                                             |
| <b>Precio de conversión</b>        | €0,37 fijo (sujeto a los ajustes habituales en este tipo de operaciones)                                                                                                               |
| <b>Ratio de conversión</b>         | 1 obligación = 1.000 acciones; con precio de conversión €0,37, asumiendo que no hay ajustes al precio de conversión                                                                    |
| <b>Compromisos de suscripción</b>  | Compromisos irrevocables de Amber Capital UK LLP y Vivendi, por el 45,01% del importe máximo de la oferta                                                                              |
| <b>Cotización</b>                  | AIAF Mercado de Renta Fija (mercado regulado español)                                                                                                                                  |



## CALENDARIO TENTATIVO

Principales hitos de la oferta

- **10/01/2023**  
Aprobación de la Nota de Valores por CNMV y publicación
- **13/01/2023 – 26/01/2023**  
Periodo de Suscripción Preferente y negociación de Derechos
- **01/02/2023**  
Periodos de Asignación Adicional y Asignación Discrecional
- **03/02/2023**
  - Desembolso de las Obligaciones Convertibles
  - Alta de las Obligaciones Convertibles en los registros contables de Iberclear (fecha de emisión)
- **07/02/2023**  
Inicio de negociación de las Obligaciones Convertibles

Ver calendario completo en página 15

# MOMENTUM DE LA COMPAÑÍA



# GRUPO GLOBAL CON FOCO EN EDUCACIÓN, INFORMACIÓN Y ENTRETENIMIENTO



**UNO DE LOS REFERENTES EN LA TRANSFORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL ECOSISTEMA EDUCATIVO K-12 EN LATINOAMÉRICA: CONTENIDOS INNOVADORES Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA ALUMNOS Y ESCUELAS**



Posicionamiento relevante en casi todos los países de Latinoamérica



Ed-Tech de referencia con 2,6 millones de suscripciones a sistemas educativos en sep-2022



**UNO DE LOS GRUPOS DE MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO MÁS GRANDES EN HABLA HISPANA: VANGUARDIA EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL, CON MARCAS LÍDERES EN ESPAÑA, LATINOAMÉRICA Y USA**



Uno de los grupos multimedia con mayor audiencia hispanohablante



El País, referencia en transformación digital, con más de 200 miles de suscripciones digitales en sep-2022

# HOJA DE RUTA REFORZADA EN LOS ÚLTIMOS 18 MESES



## **Reestructuración** (desde julio-2021)

Profundo proceso de reorganización y reestructuración completado: optimización y eficiencia. Maximización del potencial de desarrollo operativo de los negocios: separación de los negocios Privado y Público en Educación e integración de los negocios de Prensa y Radio en Media.



## **Capital Markets Day** (marzo-2022)

Por primera vez en su historia, el Grupo presenta una hoja de ruta con objetivos claros y ambiciosos para 2025. Un plan cimentado sobre 5 pilares estratégicos que constituyen el marco de trabajo a futuro.



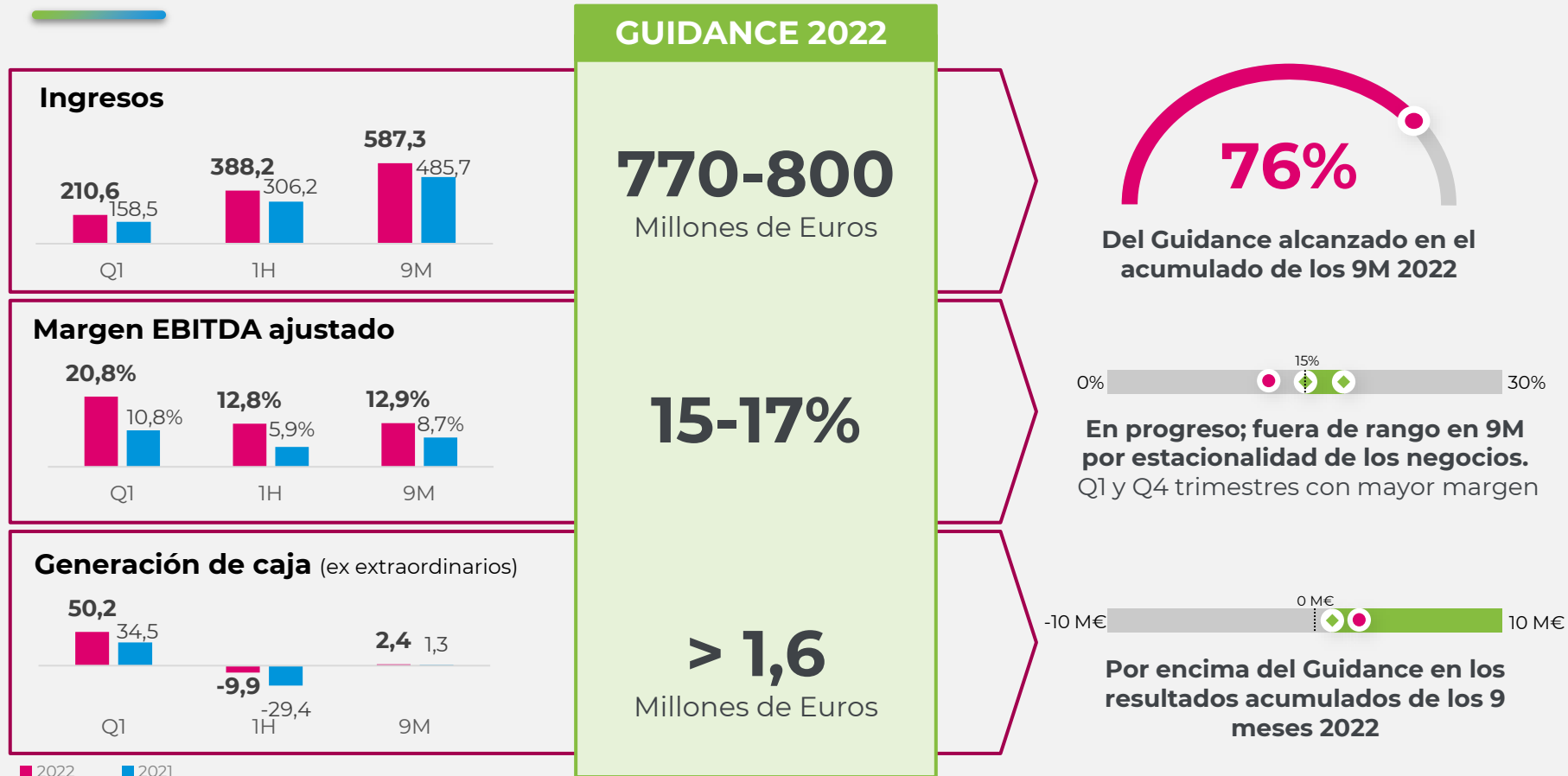
## **Acuerdo de refinanciación** (abril-2022)

Fortalecimiento de la estructura de balance del Grupo. Introduce Flexibilidad y opcionalidad: extensión de vencimientos, reducción de costes, adecuación de covenants y facilidades de amortización anticipada.

# 5 PILARES ESTRATÉGICOS, MARCO DE TRABAJO A FUTURO

| ESTABILIDAD FINANCIERA                                                                                                                                                                                                             | FOCO                                                                                                                                                                    | CRECIMIENTO                                                                                                                                           | BEST-IN-CLASS                                                                                                                                          | ESG                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>· “Lenders” que apoyan al Grupo y su desarrollo</li><li>· Vencimientos a 5 años y menor coste</li><li>· Flexibilidad: covenants adecuados y posibilidad de amortización anticipada</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>· Perímetro definido: Educación y Media</li><li>· Máxima orientación a resultados (delivery)</li><li>· Cultura renovada</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>· Principalmente orgánico</li><li>· Aceleración digital</li><li>· Innovación: tecnología y contenidos</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>· Posición relevante en todos los negocios</li><li>· Marcas reconocidas</li><li>· Plataformas globales</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>· Compromiso sólido con los 5 ODS definidos como estratégicos para el Grupo</li><li>· Objetivos tangibles para cumplir los compromisos</li></ul> |

# HASTA LA FECHA (sep-2022), EN EL CAMINO PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS 2022



# CON BUEN COMPORTAMIENTO DEL NEGOCIO DE MEDIA

## PUBLICIDAD

Cuota de mercado relevante entre los medios de comunicación



# +5%

Aumento de los ingresos netos de publicidad frente a 2021 pese a la situación macroeconómica

- ❑ Comportamiento destacado en mercados internacionales: +20% vs. 2021
- ❑ En España, publicidad en línea con 2021, a pesar de no haber eventos (Euro 2021)

## AUDIENCIA

vs.  
2021

### 23m

Oyentes de Radio

# +7%



### 230m

Navegadores Únicos

# -10%



### 46m

Descargas de Audio

# +43%



### 79m

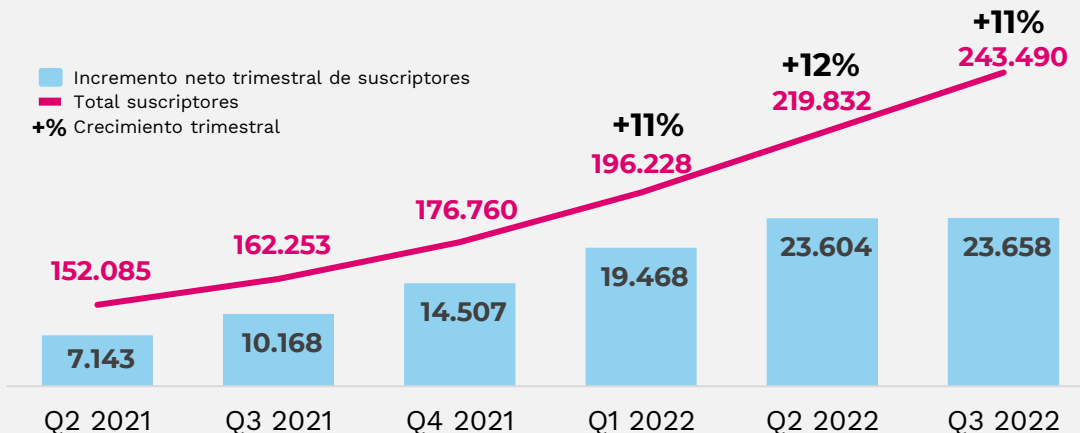
Horas escuchadas en streaming

# +19%



## EVOLUCIÓN DEL MODELO DE SUSCRIPCIÓN DIGITAL DE EL PAÍS

Posicionamiento destacado en el mercado hispano de suscripciones digitales de prensa



# +50%

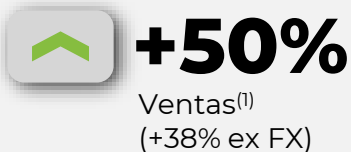
Crecimiento interanual del total de suscriptores

- ❑ >243.000 suscriptores, de los cuales >204.000 son suscriptores exclusivamente digitales
- ❑ >66.000 altas netas exclusivamente digitales en los nueve primeros meses de 2022
- ❑ >11% tasa de crecimiento trimestral compuesto 2022

# Y BUEN COMPORTAMIENTO DEL NEGOCIO DE EDUCACIÓN

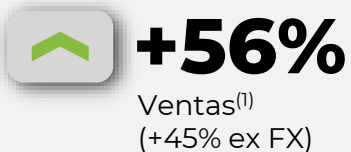
## MODELOS DE SUSCRIPCIÓN

Impulsado por la transformación del mercado



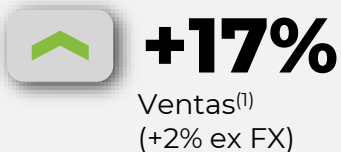
## DIDÁCTICO

Recuperación general tras la pandemia



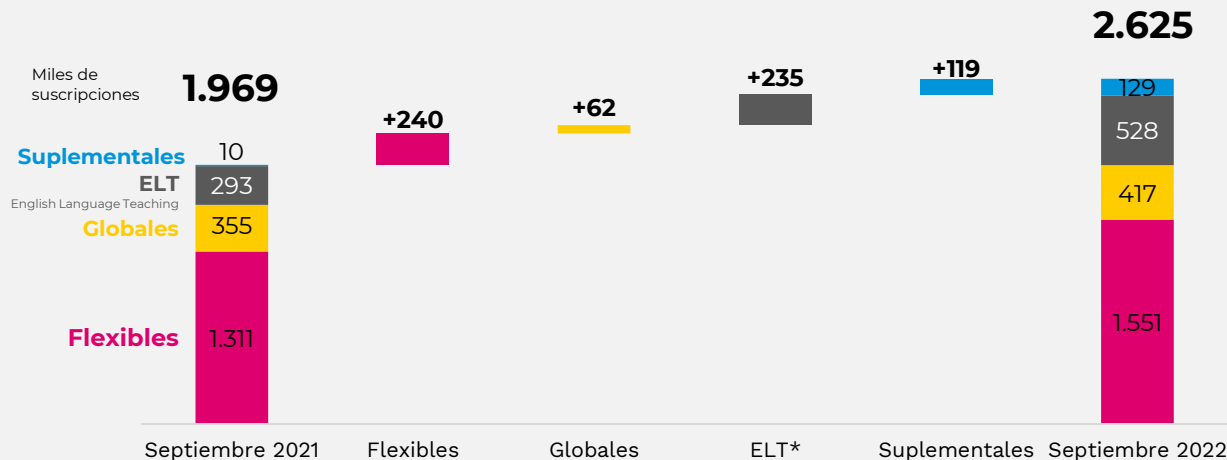
## MERCADO PÚBLICO

Rendimiento excepcional en México, a la espera de Brasil



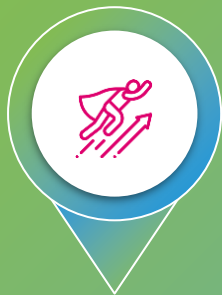
## EVOLUCIÓN DE LOS MODELOS DE SUSCRIPCIÓN DIGITALES

Aceleración de los modelos de suscripción con resultados positivos en las Campañas Sur y Norte



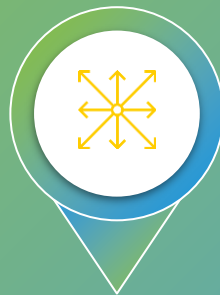
- ❑ Suscripciones Campaña Norte: +29%
- ❑ +117% crecimiento interanual en sistemas suplementales y ELT
- ❑ >656 miles de nuevas suscripciones en los primeros nueve meses de 2022

# LO QUE PERMITE AL GRUPO SEGUIR APUNTANDO A SUS OBJETIVOS PARA 2025



## CRECIMIENTO DE INGRESOS

**~ €1.000M**  
Ingresos



## MEJORA DE MARGEN

**22%-25%**  
Margen EBITDA  
(sin indemnizaciones)



## GENERACION DE CAJA

**~ €300m** FCF  
acumulado  
(Generación de caja al  
servicio de la deuda)



## DIGITALIZACIÓN

**52%** Ingresos  
digitales

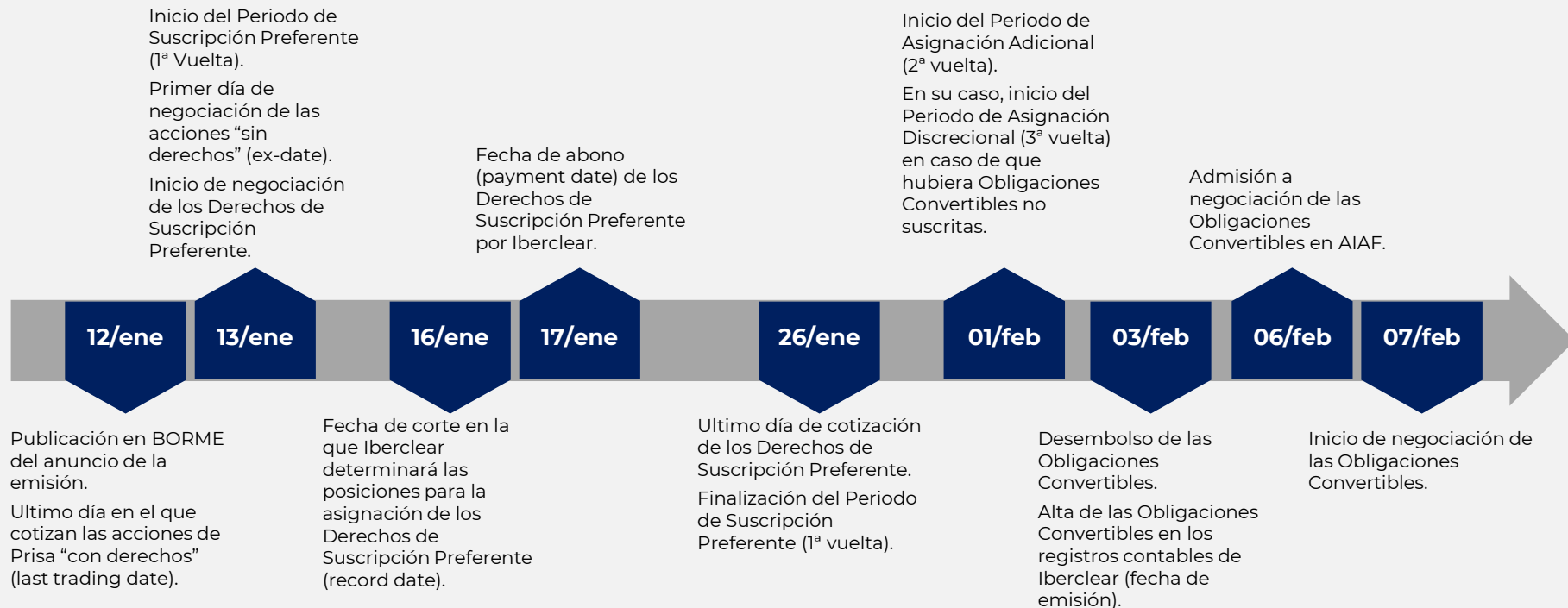
# ANEXO

## Detalles de la oferta\*



(\*) Oferta pública de Suscripción de Obligaciones Subordinadas necesariamente Convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Prisa anunciada al mercado el 9 de enero de 2023 con reconocimiento del Derecho de Suscripción Preferente de los accionistas cuyo folleto elaborado de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento y del Consejo, de 14 de junio 2017, ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) conforme a la normativa aplicable, disponible en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) y en la página web de la Compañía ([www.prisa.com](http://www.prisa.com)).

# CALENDARIO TENTATIVO DE OFERTA RELATIVA A LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES ORDINARIAS DE NUEVA EMISIÓN DE PRISA



# PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN DE LA OFERTA (I/II)

## FASE 1

### Periodo de Suscripción Preferente (1ª Vuelta)

Los accionistas de la sociedad tienen reconocido el Derecho de Suscripción Preferente siempre que hayan adquirido sus acciones hasta el día de la publicación del anuncio de la emisión en el BORME (last trading date: previsto para el 12 de enero de 2023) y que figuren como accionistas en los registros de Iberclear dentro de los 2 días hábiles bursátiles siguientes (record date: previsto el 16 de enero de 2023).

A cada accionista le corresponderá 1 Derecho de Suscripción Preferente por cada acción de la sociedad que sea titular.

Los accionistas podrán suscribir Obligaciones Convertibles siempre que sean titulares de 2.104 Derechos de Suscripción Preferente por cada Obligación Convertible a suscribir.

Para ejercer los Derechos de Suscripción Preferente, los accionistas deberán dirigirse a la entidad en cuyo registro tengan inscritos los Derechos de Suscripción, indicando su voluntad de ejercer el mencionado derecho.

De esta manera, los accionistas de Prisa que cumplan con lo anterior, podrán ejercitar el derecho a suscribir un número de Obligaciones Convertibles a un precio (Precio de Emisión) de 370 euros por Obligación Convertible.

Asimismo, está previsto que los Derechos de Suscripción Preferente se negocien durante las sesiones bursátiles comprendidas en el Periodo de Suscripción Preferente.

El desembolso íntegro del precio de emisión de cada una de las Obligaciones Convertibles suscritas en la 1ª Vuelta se deberá realizar por los inversores en el mismo momento de realizar la orden de suscripción a través de la correspondiente Entidad Participante que la haya cursado.

## FASE 2

### Periodo de Asignación Adicional (2ª Vuelta)

En el caso de que finalizada la 1ª Vuelta, hubiera Obligaciones Convertibles sobrantes, se abrirá un proceso de Asignación de Obligaciones Convertibles Adicionales. La Asignación de Obligaciones Convertibles Adicionales tendrá lugar el cuarto día hábil bursátil siguiente a la finalización de la 1ª vuelta (previsto el 1 de febrero de 2023).

Estas acciones se asignarán a los inversores que, durante el Periodo de Suscripción Preferente, hubieran ejercitado la totalidad de sus Derechos y además hubieran solicitado la Suscripción Adicional sin límite cuantitativo de Obligaciones Convertibles Adicionales, en el caso de que quedaran Obligaciones no suscritas al término de la 1ª Vuelta.

El desembolso íntegro del precio de emisión de cada una de las Obligaciones Convertibles suscritas en la 2ª Vuelta se deberá realizar por los inversores a través de la correspondiente Entidad Participante ante la que hayan cursado sus órdenes de Suscripción de Obligaciones Convertibles Adicionales.

# PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN DE LA OFERTA (II/II)

## FASE 3

### **Periodo de Asignación Discrecional (3ª Vuelta)**

En el supuesto de que, finalizado el Periodo de Asignación Adicional, siga existiendo un remanente de Obligaciones Convertibles no suscritas, se abrirá entonces el Periodo de Asignación Discrecional. La 3ª Vuelta está previsto que comience justo después de la finalización del Periodo de Asignación Adicional y finalice no más tarde de las 17:30 horas de ese mismo día (previsto el 1 de febrero de 2023).

Durante la 3ª Vuelta, las entidades coordinadoras globales y colocadoras asistirán al emisor en la colocación de Obligaciones Convertibles.

Las entidades coordinadoras globales y colocadoras deberán comunicar a la sociedad no más tarde de las 17:30 horas el volumen total de las propuestas de suscripción que hayan recibido de los inversores.

El desembolso íntegro del precio de emisión de cada una de las Obligaciones Convertibles suscritas en la 3ª Vuelta se deberá realizar por los inversores a través de la correspondiente Entidad Participante ante la que hayan cursado sus órdenes de Suscripción de Obligaciones Convertibles Discrecionales.

## CIERRE

### **Cierre anticipado**

No obstante, Prisa podrá en cualquier momento dar por concluida la oferta de forma anticipada, siempre y cuando hubiera quedado íntegramente suscrita la emisión.



[www.prisa.com](http://www.prisa.com)